

DILIJENCIA DE VISITA

practicada en el Colegio de San Bartolomé por el Gobernador del Estado de Cundinamarca.

En Bogotá, a 5 de junio de 1874, se constituyó el Gobernador del Estado, en asocio del infrascrito Secretario jeneral, en el Colegio de San Bartolomé, con el objeto de practicar una visita. Recibido por los señores Rector, Vicerrector i Tesorero de la Universidad nacional, en la sala rectoral, se procedió al acto en la forma siguiente :

I.—LOCAL I SERVICIO.

El señor Rector del Colegio manifestó que se había hecho cargo del Rectorado del Colegio en julio de 1865 por renuncia del señor doctor Nicolas Pereira Gamba, quien desempeñó el empleo por pocos días ; i que en esa época las rentas no estaban todavía deslindadas a causa de que se habían perdido los papeles de crédito pertenecientes al Colegio. La hacienda de Techo solo producía de arrendamiento la suma de \$ 1,950 anuales, que en esa fecha se habían gastado ya en la refaccion del edificio i en el pago de sueldos de algunos empleados. No existían ni la antigua librería, ni el gabinete de física, ni los útiles i el material de enseñanza ; i por todo mobiliario el Colegio poseía doce sillas viejas i una mesa. Manifestó el mismo señor Rector que la refaccion del salon rectoral, la de las piezas de Secretaría i Archivo, la de la clase de Física, del salon de estudio, del vestuario, de los dormitorios, de las salas de tocadores, del refectorio, de las clases, del baño, del jímnasio i de los claustros, se había hecho posteriormente, así como la compra del mobiliario, de la librería nueva i del material de enseñanza i de servicio existentes en estos departamentos, i el recobro del antiguo archivo del Colegio i de los papeles de crédito que le pertenecían.

El salon rectoral i las tres piezas de la Secretaría, del despacho del Rector, de la biblioteca i archivo, son cómodas i decentes, i están convenientemente amuebladas. Tanto el archivo antiguo como el nuevo están arreglados, i en sus correspondientes cajas.

La biblioteca (con excepción de algunos tomos de la Enciclopedia Británica regalada por el jeneral Santander i recobrada en parte por el actual Rector, i de la colección de Clásicos Latinos), ha sido adquirida en estos últimos años con fondos del Colegio ; i se encuentra en ella una colección escojida de tratados de pedagogía, de diccionarios, libros de texto i obras clásicas modernas de jurisprudencia, ciencias físicas, matemáticas, políticas i filológicas, para consulta de los profesores i alumnos.

En uno de los claustros altos se halla el salon de estudio, pieza cómoda, bien ventilada i convenientemente iluminada, donde los alumnos estudian durante las horas reglamentarias, en silencio i bajo la dirección de los superiores. Cada alumno estudia en un pupitre separado, i este mueble se ha construido por el modelo aleman importado de Suecia, como muestra, por el señor doctor N. Pereira Gamba. En uno de los extremos del salon, hai una mesa con diccionarios para consulta de los educandos, i las paredes están adornadas con grandes cartas geográficas.

En la sala de vestirse están colocados, en orden i en roperos numerados, los baúles i las prendas de vestido de los internos; i el señor Rector manifestó que esa pieza solo se abria a una hora determinada del dia bajo la vijilancia de un Pasante.

Llegada la hora de los ejercicios jímánsticos, los alumnos formaron i se distribuyeron, por orden de edades i de adelantamiento, en diversos pelotones dirijidos por los pasantes i por el profesor del ramo. En los claustros i en el patio se ejecutan los ejercicios calisténicos i de fuerza, i los de barra, balancines i mazas; i en el cómodo i bien ordenado salon de jímnsio, los de pórtico, o sean los de barras paralelas, cuerdas con nudos o sin ellos, trapecios, aros colgantes, postes, &c. El Gobernador presenció unos i otros, i pudo convencerse del orden i de la precision con que se ejecutan i de la escelencia del sistema de educación física, progresiva, adoptado en ellos. El contento de los alumnos i la salud que se revela en sus semblantes, habrian dado pruebas bastantes de la escelencia de estos ejercicios, si el Rector no hubiera informado en términos favorables acerca de las ventajas obtenidas en lo tocante al vigor físico, a la moralidad i al aprovechamiento de los alumnos en los tres años trascurridos desde la instalacion del jímnsio.

El señor Rector manifestó que en este Colegio era donde se había establecido por primera vez en el país la enseñanza metódica de la jímánstica, i que de él habian salido ya alumnos que funcionaban actualmente como directores de jímnsio en los cuarteles de la Guardia Colombiana i en diversos colegios de la República.

Una de las dependencias mas notables del Colegio es la pieza de baños, perfectamente montada, con cuatro choreras para las abluciones de los alumnos. Los estatutos económicos del Colegio previenen que los cursantes internos que no tengan impedimento físico, se bañen dos veces, por lo menos, en la semana, bajo la vijilancia de un Pasante. Despues del baño, que solo dura medio minuto para cada alumno, éstos se visten i pasan inmediatamente al jímnsio.

De esta manera adquieren hábitos de aseo, i, ademas, se habitúan a las variaciones de temperatura i se enrobustecen i fortifican. Es laudable el empeño con que se ha procurado que el desarrollo de la parte intelectual

tual de los niños marche en armonía con el de la parte física, con el fin de formar una jeneracion viril de ciudadanos, apta para luchar ventajosamente con los obstáculos, casi invencibles, que el escabroso suelo del país opone a su progreso industrial.

Terminados los ejercicios jimnásticos pasaron los alumnos, en formacion, al refectorio, donde se les sirvió una comida abundante i bien sazonada, en decente i aseado servicio. Los alumnos se distribuyen en ocho mesas, cada una de las cuales es presidida por un superior o vijilante ; i el servicio se hace en turno por los educandos, bajo la vijilancia inmediata del Bedel del Colegio, quien recorre, durante la comida, el salon para mantener el orden e instruir a los estudiantes en el modo como deben comportarse en la mesa.

El Gobernador visitó en seguida las aulas i las piezas donde están colocados los tocadores de los alumnos. Dos de las aulas tienen el material i el mobiliario necesarios para la enseñanza, por el sistema de instrucion oral i simultáneo, en los cursos inferiores de Literatura i Filosofia, i se proyecta plantear el mismo sistema en las demas clases a medida que los profesores lo vayan estudiando i comprendiendo.

Las salas de baño están bien provistas de mobiliario i agua corriente, i cada alumno tiene su tocador numerado i los útiles necesarios.

En cada uno de los claustros altos hai los tableros i mesas suficientes para que los alumnos que lo deseen puedan estudiar en las horas de recreacion, que no están destinadas para los ejercicios jimnásticos ; i escaparates seguros donde guardan los libros, con la debida separacion.

El mismo órden i aseo que en los demas departamentos se nota en los amplios i bien ventilados dormitorios i en la pieza destinada para enfermería. Los alumnos están distribuidos por edades i en secciones separadas: para cada una de éstas se ha destinado un dormitorio, en cuyo centro hai una plataforma elevada, con la cama del superior encargado de la vijilancia, i desde la cual puede observar todo lo que pasa en el salon. Los dormitorios se mantienen iluminados i cerrados durante la noche ; i en cada departamento se ha establecido un comun portátil, con el fin de evitar las salidas nocturnas de los alumnos.

El señor Rector manifestó que, en la conviccion de que el aprendizaje, siquiera sea elemental, de la música es un complemento indispensable de todo sistema de educacion bien entendido, habia promovido la creacion de una clase de música vocal e instrumental para los alumnos de la Universidad, la que, en efecto, funciona en el Colegio desde 1873.—Los alumnos reciben lecciones cada tercer dia, bajo la direccion del Catedrático señor José María Ponce de Leon, i han hecho progresos, notables en este arte.

Aunque, despues de la separacion del Seminario, le quedaron al Colegio de San Bartolomé tan solo dos galerías, donde caben apénas con hol-

gura treinta i seis camas, se ha logrado, sin embargo, mediante el sistema de vida en comun adoptado en el Establecimiento, apropiar para dormitorio algunas dependencias del edificio; de modo que en la actualidad pueden recibirse de 80 a 85 alumnos internos.

II.— MATERIAL DE ENSEÑANZA.

El señor Gobernador fué invitado a examinar el material de enseñanza que posee el Colegio, el cual ha sido comprado con la quinta parte de sus rentas, que con este objeto se reserva anualmente segun lo estipulado en el contrato de incorporacion a la Universidad.

El Gabinete de fisica está abundantemente provisto, no solo de los instrumentos mas esenciales para todas las demostraciones de fisica experimental, sino de muchos aparatos de precision para observaciones exactas. El local, no obstante la buena distribucion i el arreglo de los estantes, es ya insuficiente para contener con comodidad todos los instrumentos, i para dar cabida al numeroso auditorio que concurre a la clase.

El Rector manifestó que por falta de fondos no se habia arreglado todavía para este uso el salon de la Capilla, destinando el de fisica para el servicio religioso.

El Colegio posee ademas :

Un surtido completo de tableros ; grandes pizarras ; aparatos i láminas para la enseñanza de la Aritmética en todos sus ramos ;

Una colección abundante de globos celestes i terrestres, de mapas mudos i escritos, de todos los grados, para la enseñanza de la Jeografia universal i de la especial de Colombia ;

Una id. de aparatos americanos i de la serie mayor de M. H. Robert para la enseñanza objetiva de la Cosmografía.

Una id. de cajas de instrumentos de matemáticas para la clase de Jeometría ;

Una colección de instrumentos de precision para el estudio especial de la Meteorología ; i

Una prensa autográfica para el servicio de las clases.

III.—PERSONAL.

El personal de la Escuela se compone de los siguientes empleados i catedráticos :

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Rector..... | Dr. Antonio Vargas Vega. |
| Bedel | Joaquin Suárez R. |
| Secretario | Bernardo Vega M. |
| Pasante celador..... | Librado Pinzon. |
| Id. id. | Jesus Návaz. |
| Id. portero..... | Pablo J. Bustillo. |
| Ausiliar de id..... | Aurelio Franco. |

Catedráticos :

| | |
|---|---|
| Francisco Marulanda | Aritmética, Castellano i Jeografia. |
| Adolfo Fernández. | Ausiliar de id. id. |
| Víctor Touzet. | Frances superior e inferior. |
| Pedro E. Otero. | Ausiliar de la clase inferior de id. |
| Arístides Parédes. | Id. de Frances e Inglés. |
| Ánjel María Galan. | Contabilidad (principal.) |
| Luis Lleras. | Jeometría elemental (id.) |
| Wenceslao Montenegro. | Álgebra. |
| Manuel A. Restrepo. | Inglés inferior. |
| Rafael Nieto Paris. | { Cosmografía i Jeografia especial de Colombia. |
| Joaquin Suárez R. | Física experimental. |
| Francisco E. Álvarez. | Filosofia. |
| Venancio G. Manrique. | Inglés superior. |
| José Ignacio Escobar. | Castellano superior. |
| José María Samper. | Historia patria. |
| Jacobo Sánchez. | Historia universal. |
| Vicente Duran M. | Latin (clase superior.) |
| Ricardo Defrancisco. | Id. inferior. |
| Samuel Bond. | Literatura inglesa. |
| La clase de Aleman no tiene Catedrático oficial, porque los alumnos reciben lecciones particulares que les da gratuitamente el Hon. Sr. Dr. Schumacher. | |
| Vicente Murillo I. | Jimnástica. |
| Demetrio Salamanca. | Id. ausiliar. |
| José María Ponce. | Música vocal e instrumental. |
| Diego Fallon. | Religion. |
| Presbítero Dr. I. Perera. | Capellan. |

Clases de Jurisprudencia.

| | |
|---|---|
| Juan Félix de Leon | { Ciencia constitucional i administrativa i Derecho romano. |
| Ramon Gómez. | Lejislacion civil i penal. |
| Manuel Ancizar. | Economía política i Derecho internacional. |
| Emiliano Restrepo E. | Derecho español. |
| Rafael Rocha G. | Pruebas judiciales. |
| Cárlos Sáenz E. | Derecho civil comparado. |
| Juan A. Uricoechea. | Procedimientos judiciales. |
| Las clases de medicina i de matemáticas, no incluidas en esta lista, i que el contratista se obligó a mantener en el Colegio, se dan en las Escuelas de Medicina i de Ciencias naturales e Injeniería, de conformidad con | |

lo dispuesto en el artículo 350 del Código de Instrucción pública del Estado, a que se refieren las respectivas estipulaciones del contrato de incorporación.

IV.—ALUMNOS MATRICULADOS I ASISTENTES EN LAS CLASES.

| | Matriculados. | Asistentes. | Totales. |
|---|---------------|-------------|----------|
| Clase 1. ^a de Castellano----- | 122 | 26 | 148 |
| Aritmética----- | 125 | 24 | 149 |
| Geografía----- | 109 | 21 | 130 |
| 1. ^a de Francés (las 3 secciones)----- | 140 | 19 | 159 |
| de Contabilidad----- | 66 | 7 | 73 |
| Álgebra----- | 74 | 1 | 75 |
| Jeometría----- | 73 | 1 | 74 |
| 2. ^a de Francés----- | 69 | 3 | 72 |
| 1. ^a de Inglés (2 secciones)----- | 64 | 3 | 67 |
| Cosmografía----- | 52 | 2 | 54 |
| Física----- | 56 | 3 | 59 |
| Filosofía----- | 10 | 6 | 16 |
| 2. ^a de Inglés----- | 34 | 2 | 36 |
| 2. ^a de Castellano----- | 7 | 3 | 10 |
| Historia patria----- | 13 | 1 | 14 |
| Alemán----- | 5 | 3 | 8 |
| Latín----- | 9 | -- | 9 |

Las clases de Historia universal i Literatura inglesa i Latin superior se suspendieron por falta de alumnos.

CLASES DE JURISPRUDENCIA.

| | Matriculados. | Asistentes. | Totales. |
|--|---------------|-------------|----------|
| Ciencia constitucional i administrativa----- | 16 | -- | 16 |
| Legislación civil i penal----- | 17 | -- | 17 |
| Economía política----- | 14 | -- | 14 |
| Derecho romano----- | 6 | -- | 6 |
| Derecho español----- | 7 | -- | 7 |
| Derecho internacional----- | 7 | -- | 7 |
| Pruebas judiciales----- | 6 | -- | 6 |
| Derecho civil comparado----- | 7 | 2 | 9 |
| Organización judicial----- | 7 | 1 | 8 |

Total de alumnos matriculados en el Colegio de San Bartolomé: 347, distribuidos por Estados así: Antioquia, 8; Bolívar, 18; Boyacá, 36; Cauca, 21; Cundinamarca, 158; Magdalena, 29; Panamá, 7; Santander, 39; Tolima, 30; i Estados Unidos de Venezuela, 1.

De estos alumnos hai internos en San Bartolomé 99. En el edificio de la Candelaria (Escuela de Injeniería) cursan, ademas, como internos, matriculados en San Bartolomé, 72 jóvenes.

Tanto los alumnos oficiales de los Estados, costeados por la Nacion,

como los pensionados por los Estados de Cundinamarca i Magdalena, siguen sus estudios como educandos internos en el Colegio de San Bartolomé i en la Escuela de Injeniería. Los menores de 16 años habitan en el primero de estos Colegios, i los que pasan de esa edad, en el segundo. Por unos i otros se paga, por razon de mesada, a los contratistas de ambos Colegios la suma de \$ 10-40 mensuales.

V.—RENTAS.

Las rentas del Colegio de San Bartolomé ascienden en el presente año escolar a la suma de \$ 7,733, así :

| | |
|--|----------------|
| Intereses en un año de la renta sobre el Tesoro. Principal, | |
| \$ 60,030..... | 3,601-80 |
| Arrendamiento de la hacienda de Techo, en un año..... | 3,210 |
| Censo de \$ 2624 que reconoce el Colegio Seminario, en un año. (Intereses)..... | 131-20 |
| Intereses en un año del censo que reconoce la mortuoria de Maria Fuenmayor \$ 800..... | 40 |
| Sobrante de pensiones (aproximacion.)..... | 750 |
| | ----- |
| Total..... | \$ 7,733 |

Como se ve por el cuadro anterior i por la comparacion de éste con el presentado por el señor Rector el 9 de octubre de 1866, fecha de la visita practicada al Colegio por el Gobernador, señor Daniel Aldana, las rentas del Colegio producen \$ 1484-92 $\frac{1}{2}$ mas que en aquella época. Proviene este resultado de que los capitales que figuraban entonces como no reconocidos todavía por el Gobierno nacional, fueron deslindados posteriormente i reconocidos por éste a virtud de las jestiones del actual Rector.

La hacienda de Techo, que produjo hasta setiembre de 1865 la suma de \$ 1950 anuales, se arrendó en el mismo año i figura en el plan de valores de 1866 por la cantidad de \$ 3,210 anuales ; i desde setiembre del presente año producirá una renta anual de \$ 3,424, segun el contrato de arrendamiento vijente.

Las cuentas relativas al Colegio de San Bartolomé se llevan con separacion de las de la Universidad por el señor Tesorero de este instituto, i son feneidas por la Junta de Inspeccion i Gobierno del mismo; i el Tesorero es responsable por las sumas que recauda, ya procedan de fondos nacionales o de los especiales del Colegio.

Con arreglo a lo dispuesto en la base 5.^a del articulo 348 del Código de Instrucción pública del Estado, a que se refiere el contrato celebrado con el doctor Antonio Vargas Vega, para las enseñanzas en el Colegio,

debe deducirse una quinta parte de las rentas de este instituto “para gastos de recaudacion, refaccion, i demás jenerales del Establecimiento;” i aparece, en efecto, de las cuentas del Tesorero de la Universidad, señor Leopoldo Árias Várgas, que el señor Gobernador tuvo a la vista, que dicha quinta parte se ha empleado en los gastos aludidos, i el resto en el pago de las cátedras que corresponden al Colegio, “a razon de una por cada \$ 300 de la renta total de los principales i fincas productivas.”

VI.—RÉJIMEN I MÉTODOS DE ENSEÑANZA.

El régimen que se observa en el Colegio i los métodos de enseñanza adoptados, son los que ha establecido el Poder Ejecutivo nacional en todas las Escuelas universitarias, para lo cual está autorizado por la base 1.^a del artículo 348 del Código de Instrucción pública ya citado. Los resultados obtenidos han sido plenamente satisfactorios, como lo prueban las publicaciones de la prensa, i lo testifica el crédito de que disfruta el Colegio en toda la República.

Es de notarse que el aprovechamiento de los alumnos i el mantenimiento de una rigorosa disciplina escolar, se han logrado en el Colegio de San Bartolomé, a pesar del crecido número de alumnos que cursan en él, mediante un sistema correccional basado principalmente en los estímulos de honor. Las penas de arresto i de expulsión, únicas graves que permiten los estatutos, se emplean raras veces, i las de dolor jamás. Los superiores han comprendido que para conservar la disciplina interior del Colegio son más eficaces la constante vijilancia, el buen ejemplo i los consejos oportunos, que el rigor i la excesiva severidad de las penas. En esto, como en todo lo demás, el Colegio de San Bartolomé puede citarse como un modelo entre todos los colegios de la República; i la influencia de su régimen no solo ha sido provechosa para los alumnos que cursan en sus claustros, sino para las demás Escuelas universitarias.

Si la Universidad nacional pudo fundarse i ha funcionado con regularidad, lo debe, en mucha parte, a la incorporación del Colegio de San Bartolomé, el cual aportó al instituto con sus rentas, su material de enseñanza, sus amaestrados profesores i su bien organizada disciplina.

El Gobernador se cree en el deber de consignar aquí un voto de gratitud hacia el señor Antonio Várgas Vega i sus dignos colaboradores en la noble tarea de reconstituir i devolverle el Colegio de San Bartolomé su antiguo esplendor. A sus esfuerzos se deben las valiosas refacciones que se han hecho en el edificio; la adquisición de una biblioteca i de instrumentos para la enseñanza de física, geografía, cosmografía, &c; la creciente prosperidad de las rentas del Colegio i la pureza en su inversión; el orden admirable que reina en el establecimiento, i los progresos que allí hacen los alumnos, cuya cultura moral e intelectual corre parejas con su desa-

rrollo físico. La Patria debe sentirse orgullosa de este plantel; de donde saca hijos de nutrida inteligencia, de corazón sano i robustos de cuerpo. El Gobernador recordará siempre con placer esta visita, en que recibió tan gratas impresiones.

EUSTORJIO SALGAR.—ANTONIO VÁRGAS VEGA.

El Secretario jeneral, *Clímaco Iriarte*.

APUNTES

PARA LA HISTORIA DEL ARTE DE IMPRIMIR EN AMÉRICA.

En el número 7.^o de esta *Revista* (página 353—369) don Miguel Luis Amunátegui publicó un curioso i erudito artículo * acerca de las primeras imprentas que se establecieron en la América española. Aunque sobre esta materia se hubieran consignado muchas indicaciones en diferentes libros antiguos i modernos, ese artículo es el primer trabajo en que se han asentado hechos bien establecidos, no acerca de uno de los pueblos americanos, sino sobre un gran número de ellos.

Amunátegui ha demostrado allí, algunas veces discutiendo las opiniones contrarias, la época verdadera de la introducción de la imprenta en Méjico, en Lima, en Guatemala, en las misiones del Paraguay, Córdoba i Buenos Aires, en Bogotá, en Quito, en Carácas i en Chile. En este artículo nos proponemos completar esas noticias consignando algunos datos para la historia de la tipografía en otras secciones del nuevo mundo, de que se ha omitido hablar en aquel escrito.

I.

Don Antonio Bachiller i Moráles, en una obra titulada *Apuntes para la historia de las letras i de la instrucción pública en la isla de Cuba* (Habana, 1859—1861, 3 volúmenes en 4.^o) ha trazado una prolífica historia de la imprenta en aquella isla, acompañada de una lista o catálogo de todos los libros, opúsculos i periódicos publicados allí desde sus primeros tiempos hasta 1840. Dos años más tarde, don Jacobo de la Pezuela, en el tomo 3.^o de su extenso *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba* (Madrid, 4 volúmenes en 4.^o) ha hecho entrar esas mismas

* Véase este artículo en el número de los "Anales" correspondiente al mes de abril último.